

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15805** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que con fecha 4-11-2013 se ha dictado Auto número 578/13 en la Sección Primera del concurso número 529/13, relativo a la entidad DEPENTYA SOCIO SANITARIA, S.L., con CIF B-91729160, declarando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 16 de abril de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140019148-1